



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 5

Aclaración N° 4
Licitación N° 34/2018 Carros Multipropósito NFPA

1. Se corrige foro de preguntas y respuestas en el marco del Proceso de Licitación N° 34/2018 Contrato Marco de Suministro Carros Multipropósito Norma NFPA para Bomberos:

Donde dice:

Licitación N° 34/2018 Contrato Marco de Suministro Carros Multipropósito Norma NFPA para Bomberos (ID: 540362-22-LQ18)			
N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
124	19-10-2018 18:09	P	Solicitamos no aceptan peticiones que van en directo perjuicio de bomberos de chile, como son aquellas tendientes a aumentar el kilometraje de la entrega de las unidades. Esto debido a que algunas empresas inescrupulosas, buscan ahorrarse costos y decir mediante preguntas engañosas, que es para hacer pruebas de rodaje, toda vez que eso es falso. ¿O acaso cuando alguien compra un camión a Kaufmann o a MACO u otro proveedor se lo entregan con 2000 km? Claro que no, entonces porque debería bomberos aceptar esto? . Nuestra empresa envía sus vehículos por cama baja, con el objeto de cuidar la unidad y no quitarle 1000 o 2000 kms de su vida útil. Solo empresas serias hacen esto. Por lo anterior solicitamos no aceptar mayores kilometrajes. Por lo demás en la NFPA en el punto 4.17 establece: o 4.17.3 Las pruebas se llevarán a cabo en carreteras pavimentadas, secas, niveladas y en buen estado. o 4.17.4 El aparato se cargará a su peso en servicio estimado. o 4.17.5 El motor no debe operar en exceso de la velocidad máxima gobernada. o 4.17.6 Las pruebas de aceleración consistirán en dos corridas en direcciones opuestas sobre la misma ruta. o 4.17.6.1 El aparato contra incendios alcanzará una velocidad de 35 mph (55 km / h) desde un inicio de pie dentro de los 25 segundos. o 4.17.6.2 El aparato contra incendios alcanzará una velocidad máxima máxima de 50 mph (80 km / h). o 4.17.7 Si el aparato está equipado con un sistema de frenos auxiliar, el fabricante deberá probar el sistema en la carretera para confirmar que el

Aclaración N° 4

BOMBEROS DE CHILE



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 2 de 5

**Licitación N° 34/2018 Contrato Marco de Suministro Carros
Multipropósito Norma NFPA para Bomberos (ID: 540362-22-LQ18)**

N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
			sistema funciona según lo previsto por el fabricante del sistema de frenos auxiliares. o 4.17.8 Si el aparato está equipado con un sistema de frenos de aire, los frenos de servicio deben llevar el aparato, cuando está cargado a su GVWR, a una parada completa desde una velocidad inicial de 20 mph (32.2 km / h) en una distancia que no exceda 35 pies (10.7 m) por medición real en una carretera pavimentada, nivelada y seca, libre de material suelto, aceite o grasa. o 4.17.9 Si el aparato está equipado con un sistema de frenos hidráulicos, los frenos de servicio deberán llevar el aparato, cuando esté cargado a su GVWR, a una parada completa desde una velocidad inicial de 30 mph (48.2 km / h) en una distancia que no exceda 88 pies (26,8 m) por medición real en una carretera pavimentada, nivelada y seca, libre de material suelto, aceite o grasa. Por lo cual por estándar se debe probar el vehículo, así entonces pedir mayores kilometrajes para hacer “pruebas de rutas”, esta fuera de todo estándar y solo busca perjudicar a bomberos
125	19-10-2018 18:09	P	Dicha pregunta ya fue respondida anteriormente, por lo que se mantiene lo solicitado



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 3 de 5

Debe decir:

Licitación N° 34/2018 Contrato Marco de Suministro Carros Multipropósito Norma NFPA para Bomberos (ID: 540362-22-LQ18)			
N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
124	19-10-2018 18:09	P	<p>Solicitamos no aceptan peticiones que van en directo perjuicio de bomberos de chile, como son aquellas tendientes a aumentar el kilometraje de la entrega de las unidades. Esto debido a que algunas empresas inescrupulosas, buscan ahorrarse costos y decir mediante preguntas engañosas, que es para hacer pruebas de rodaje, toda vez que eso es falso. ¿O acaso cuando alguien compra un camión a Kaufmann o a MACO u otro proveedor se lo entregan con 2000 km? Claro que no, entonces porque debería bomberos aceptar esto? . Nuestra empresa envía sus vehículos por cama baja, con el objeto de cuidar la unidad y no quitarle 1000 o 2000 kms de su vida útil. Solo empresas serias hacen esto. Por lo anterior solicitamos no aceptar mayores kilometrajes. Por lo demás en la NFPA en el punto 4.17 establece: o 4.17.3 Las pruebas se llevarán a cabo en carreteras pavimentadas, secas, niveladas y en buen estado. o 4.17.4 El aparato se cargará a su peso en servicio estimado. o 4.17.5 El motor no debe operar en exceso de la velocidad máxima gobernada. o 4.17.6 Las pruebas de aceleración consistirán en dos corridas en direcciones opuestas sobre la misma ruta. o 4.17.6.1 El aparato contra incendios alcanzará una velocidad de 35 mph (55 km / h) desde un inicio de pie dentro de los 25 segundos. o 4.17.6.2 El aparato contra incendios alcanzará una velocidad máxima máxima de 50 mph (80 km / h). o 4.17.7 Si el aparato está equipado con un sistema de frenos auxiliar, el fabricante deberá probar el sistema en la carretera para confirmar que el sistema funciona según lo previsto por el fabricante del sistema de frenos auxiliares. o 4.17.8 Si el aparato está equipado con un sistema de frenos de aire, los frenos de servicio deben llevar el aparato, cuando está cargado a su GVWR, a una parada completa desde una velocidad inicial de 20 mph (32.2 km / h) en una distancia que no exceda 35 pies (10.7 m) por medición real en una carretera pavimentada, nivelada y seca, libre de material suelto, aceite o grasa. o 4.17.9 Si el aparato está equipado con un sistema de frenos hidráulicos, los frenos de servicio deberán llevar el aparato, cuando esté cargado a su GVWR, a una parada completa desde una velocidad inicial de 30 mph (48.2 km / h) en una distancia que no exceda 88 pies (26,8 m) por medición real en una carretera pavimentada, nivelada y seca, libre de material suelto, aceite o grasa. Por lo cual por estándar se debe probar el vehículo, así entonces pedir mayores kilometrajes para hacer "pruebas de rutas", esta fuera de todo estándar y solo busca perjudicar a bomberos</p>
		R	<p>Dicha pregunta ya fue respondida anteriormente, por lo que se mantiene lo solicitado</p>

Aclaración N° 4



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 4 de 5

125	19-10-2018 18:09	P	Entendemos que el tema del tubo escape , debe ser horizontal por el lado derecho para evitar los gases de escape en el panel del cuerpo bomba, dónde trabaja el operador, en Chile existen en operación muchas unidades NFPA con esta solución y han pasado revisiones técnicas, por lo cual solicitamos mantener el estándar de fábrica para el ubicación de la descarga
		R	Refiérase a las Bases Técnicas.

2. Se corrige Bases Técnicas para el ítem de camioneta de Primera Intervención, en su punto 8.4.

Donde dice:

8.3. Número de compartimentos: Siete (7) compartimentos en el carrozado base, distribuidos de la siguiente forma: tres (3) compartimentos por lado y uno (1) en la parte posterior, además de, 2 cajones adicionales sobre la superestructura en su longitud. Sin embargo, si el vehículo ofrecido, en su diseño permite un mayor volumen en cajoneras, deberá ocuparse en un 100% el volumen disponible. Se debe presentar el diseño en la propuesta con vista de planta y elevaciones. Camas para mangueras en el techo serán materia de la oferta

Debe decir:

8.4. **Volumen total mínimo (aproximado) y número de compartimentos:** Siete (7) compartimentos en el carrozado base, distribuidos de la siguiente forma: tres (3) compartimentos por lado y uno (1) en la parte posterior, además de, 2 cajones adicionales sobre la superestructura en su longitud. Sin embargo, si el vehículo ofrecido, en su diseño permite un mayor volumen en cajoneras, deberá ocuparse en un 100% el volumen disponible. Se debe presentar el diseño en la propuesta con vista de planta y elevaciones. Camas para mangueras en el techo serán materia de la oferta.



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 5 de 5

3. Se modifica la fecha de fecha de Presentación y Apertura de las Ofertas en el marco del Proceso de Licitación N° 34/2018 Contrato Marco de Suministro Carros Multipropósito Norma NFPA para Bomberos

Donde Dice:

SÉPTIMO: Presentación y Apertura de las Ofertas

Las ofertas serán presentadas físicamente en **2 sobres cerrados y sellados** el día **27 de noviembre del 2018 a las 10:00 horas**, en el salón de eventos de “**Bomberos de Chile**” ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.

“**Bomberos de Chile**” se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las Bases Administrativas y/o Técnicas a través de aclaraciones, las que se podrán realizar antes del plazo de recepción de ofertas.

Debe decir:

SÉPTIMO: Presentación y Apertura de las Ofertas

Las ofertas serán presentadas físicamente en **2 sobres cerrados y sellados** el día **29 de noviembre del 2018 a las 10:00 horas**, en el salón de eventos de “**Bomberos de Chile**” ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.

“**Bomberos de Chile**” se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las Bases Administrativas y/o Técnicas a través de aclaraciones, las que se podrán realizar antes del plazo de recepción de ofertas.

4. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación.